

ACTA RESUMIDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
-EJE ECONÓMICO-

LUNES, 04 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h14 del día lunes 04 de diciembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 004 - Extraordinaria, de fecha 02 de diciembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 1, la sesión No. 004 - Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analia Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal Wilson Merino Rivadeneira y de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con lo numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 004, que se llevará a cabo el lunes 04 de diciembre del 2023, a las 09h00, en la Sala de Sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Comisión general para recibir al miembro de la Asociación de Propietarios de Bares, Discotecas, Karaokes y Billares de Quito (BADIKAIA QP) para presentar la problemática sobre control de negocios (eje 3 Simplificación de trámites de la Agenda Legislativa Quito 2.0).*
- 2. Conocimiento del informe de la mesa de trabajo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito” (eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa Quito 2.0).*
- 3. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito” (eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa Quito 2.0) y resolución.*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): De conformidad con el artículo 41 del Código Municipal, al tratarse de una sesión extraordinaria, se tratarán únicamente los puntos del orden del día propuestos. Solicita que por Secretaría se dé lectura a los artículos 46 y 48 del Código Municipal.

Secretaría: En cumplimiento de la disposición del Sr. Presidente, procede con la lectura de los artículos 46 y 48 del Código Municipal correspondiente al procedimiento para el desarrollo de las comisiones generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita dar lectura al primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

1. **Comisión general para recibir al miembro de la Asociación de Propietarios de Bares, Discotecas, Karaokes y Billares de Quito (BADIKAIA QP) para presentar la problemática sobre control de negocios (eje 3 Simplificación de trámites de la Agenda Legislativa Quito 2.0).**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la representante de Asociación de Propietarios de Bares, Discotecas, Karaokes y Billares de Quito (BADIKAIA QP).

Sra. Martha Guerrero, Presidenta de Asociación de Propietarios de Bares, Discotecas, Karaokes y Billares de Quito (BADIKAIA QP): Agradece la oportunidad de comparecer en la Comisión e informa que el sector genera fuentes de empleo y divisas para la ciudad. Este sector paga una fuerte cantidad de impuestos, patentes e inclusive multas. Los bares y discotecas están muriendo por la falta de control y la delincuencia, en la pandemia fueron los primeros en cerrar y los últimos en abrir. La falta de intervención de la AMC y la competencia desleal han perjudicado a este sector, existen negocios que no tienen restricciones en horarios y usuarios, e inclusive se dedican a la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, estando ubicados en zonas residenciales. Los restaurantes pagan una patente mínima y no pagan otro tipo de impuestos que los bares y karaokes sí asumen. La venta de licor a través de aplicaciones móviles también les ha afectado y no existe regulación al respecto. Se ha informado de locales clandestinos, pero no tiene una respuesta favorable debido a la falta de personal. Solicita apoyar al sector de bares y discotecas e intensificar el control de bares clandestinos y restaurantes que hacen mal uso de la LUAE, así también se rebaje el valor del pago de las patentes, puesto que es sumamente alto y sin una clara justificación. Finaliza mencionando que su intención es trabajar y aportar al desarrollo de la ciudad, con sectores específicos para este giro de negocio, que permita mayor seguridad y control.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Manifiesta que los espacios de encuentro y distracción son necesarios. Se debe fortalecer el control puesto que la ingesta de alcohol en lugares no apropiados y sin restricciones generan graves efectos negativos.

Concejal Andrés Campaña: Señala que se ha dialogado desde hace algún tiempo sobre esta problemática y se han planteado dos elementos: la necesidad de impulsar el desarrollo económico pensando en una ciudad que funcione 24/7 y para ello es conveniente identificar las diferentes problemáticas presentes. Otro elemento fundamental es tener la posibilidad de controlar en favor de la convivencia pacífica, existen vacíos normativos que permiten el funcionamiento de establecimientos que no tienen LUAE y que interrumpen el descanso en zonas residenciales. Solicita se convoque

a la Supervisora de la AMC para conocer cómo avanza el tema de control de LUAE y qué tienen previsto respecto al tratamiento de los vacíos de la ley que impiden un adecuado manejo y organización de la ciudad.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Informa que se desarrollará una mesa técnica para abordar temas de LUAE, siendo lo expresado por las ciudadanas, un elemento adicional de tratamiento. Se permite mocionar: *“Desde la Presidencia se remitirá el pedido ciudadano a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo y a la Agencia Metropolitana de Control para que en el marco de sus competencias se canalice su solicitud.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si cuentan con el apoyo las mociones y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de las tres mociones realizadas por la Presidencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analia Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la primera moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Desde la Presidencia se remitirá el pedido ciudadano a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo y a la Agencia Metropolitana de Control para que en el marco de sus competencias se canalice su solicitud”.*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita dar lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento del informe de la mesa de trabajo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito” (eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa Quito 2.0).

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Dra. Myrian Figueroa, asesora del despacho de la Presidencia.

Dra. Myrian Figueroa, asesora del despacho de la Presidencia: Refiere los antecedentes de tratamiento del referido proyecto e informa que las mesas de trabajo se realizaron con diferentes actores públicos y privados que alimentaron el proyecto de ordenanza. En cuanto a los considerandos se acogieron la mayor parte de las observaciones. De esta manera se presenta el texto definitivo del proyecto en tratamiento.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite dar por conocido el informe de la mesa de trabajo del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito”*. Solicita dar lectura al tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito” (eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa Quito 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja, asesora del despacho de la Presidencia.

Mgs. Cristina Borja, asesora del despacho de la Presidencia: Realiza la presentación mencionando que conforme las mesas de trabajo, se trabajó el texto definitivo del proyecto en referencia. Detalla los aspectos incluidos en la exposición de motivos y el articulado, entre ellos temas relacionados con los principios, el Consejo Consultivo para el fomento de la empleabilidad y el empleo, de las políticas activas del mercado de trabajo, empleo público, medidas de fomento al emprendimiento, disposiciones transitorias, entre otras. Finaliza informando que se cuenta con un texto definitivo que recoge las sugerencias planteadas en las mesas de trabajo.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite mocionar: *“Solicitar que en el término de 8 días contados a partir de la notificación que realice la Secretaría, CONQUITO y la Procuraduría Metropolitana presenten los informes técnicos, de conformidad con lo que establece el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si cuentan con apoyo las mociones y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de las tres mociones realizadas por la Presidencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la primera moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Solicitar que en el término de 8 días contados a partir de la notificación que realice la Secretaría, CONQUITO y la Procuraduría Metropolitana presenten los informes técnicos, de conformidad con lo que establece el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 09h44 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaria General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pedro Cornejo Espinoza
**DELEGADO A LA SECRETARÍA DE
LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

